



Ciudad de México, a 21 de agosto de 2017
INAI/263/17

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, TERMÓMETRO DE LA LEGALIDAD CON LA QUE SE CONDUCE EL SECTOR PÚBLICO: FRANCISCO ACUÑA LLAMAS

- **El comisionado presidente del INAI aseguró que el SNT ha podido evidenciar y descubrir la corrupción que aqueja al país, en todos sus niveles de gobierno**
- **Participó en la *Semana Nacional de Auditoría Gubernamental, el Sistema Nacional Anticorrupción, retos y expectativas*, convocada por el Colegio de Contadores Públicos de México A.C.**

A partir de su existencia, el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) ha podido evidenciar y descubrir la corrupción que aqueja al país, en todos sus niveles de gobierno, sostuvo Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Esta institución se vuelve un termómetro de la legalidad con la que se conduce el sector público, en tanto que el ciudadano puede leer la partitura de los deberes públicos, materializados a nivel de la vitrina en la que es colocada la gestión pública”, señaló al participar en la *Semana Nacional de Auditoría Gubernamental, el Sistema Nacional Anticorrupción, retos y expectativas*, convocada por el Colegio de Contadores Públicos de México A.C.

Al reconocer que “la corrupción es un mal de nuestros tiempos”, Acuña Llamas precisó que el SNT busca, por sí mismo, que la ciudadanía se informe, pero no bajo la sospecha de que el funcionario está fallando en su quehacer, sino porque es un deber de la sociedad vigilar el acto público.

“No es cierto que la transparencia erradique o aniquile la corrupción, ya que, desde la perspectiva de la transparencia, a los órganos garantes les corresponde vigilar que la apertura informativa sea un hecho consumado”, apuntó.

En ese sentido, el también presidente del Consejo Nacional del SNT, recordó el caso de Veracruz, donde la transparencia, dijo, permitió conocer de actos de corrupción.

“Veracruz permitió que se pudieran saber detalles ominosos y escandalosos de la corrupción, gracias a que tiene un sistema de transparencia que está reportando los buenos y lo malo, y cuando se reporta lo malo, pues claro está, viene la reacción social que, con energía, con coraje cívico y con irritación popular social, desacredita”, remarcó.

Francisco Acuña indicó que los mecanismos para la erradicación de la corrupción están en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) que, si bien camina, requiere del nombramiento de su fiscal.

“Por alguna razón, el legislador federal puso un transitorio, poco común, es sujeto a una condición suspensiva; en tanto sea nombrado el fiscal, cobrarán plena vigencia los delitos reconocidos y que ya fueron reformados en el Código Penal Federal, pero, hasta en tanto sea nombrado el fiscal, esos delitos de anticorrupción ya son así reconocidos, esa parte queda pendiente”, concluyó el comisionado presidente del INAI.

-o0o-